Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

JAVIER BOLINAGA LEKUE, TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL Y SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEIOA (BIZKAIA)

C E R T I F I C O: Que el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil quince, entre otros, adoptó el acuerdo siguiente:

3º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 236/2015, QUE APRUEBA EL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y EL REMANENTE DE TESORERÍA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2014: Se sometió a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, el dictamen nº 6, adoptado en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 17 de febrero de 2.015, cuyo tenor literal es como sigue:

Dada cuenta del Decreto de Alcaldía 236/2015, que aprueba el Resultado presupuestario y el Remanente de Tesorería del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2014, que se reproduce textualmente a continuación:

DECRETO NÚM. 236/2015:

Visto el resultado presupuestario y el remanente de Tesorería del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 2014, cuyo resumen es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos netos (1)	35.200.250,17	
Obligaciones reconocidas netas (2)	33.461.381,28	
Disminución saldo obligaciones pendientes de pago (3)	0,00	
Disminución saldo derechos pendientes de cobro (4)	437.912,04	
Resultado presupuestario corriente	1.738.868,89	
Resultado presupuestario cerrados (3-4)	-437.912,04	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2+3-4)		1.300.956,85
(-)Desviaciones positivas de financiación		304.949,42
(+)Desviaciones negativas de financiación		0,00
(+)Gastos financiados con remanente de tesorería(*)		3.845.947,36
Resultado presupuestario ajustado		4.841.954,79

(*) Refleja la suma de los remanentes incorporados de ejercicios anteriores y de las modificaciones de crédito financiadas con remanente de tesorería no comprometido del ejercicio anterior que han llegado a fase "OR".

RESULTADO REMANENTE DE TESORERIA

Deudores pendientes de cobro fin de ejercicio (+)		1.355.807,42
a) Presupuesto corriente	1.608.021,34	
b) Presupuesto cerrado	2.716.879,63	
c) Operaciones no presupuestarias	84.029,05	
d) Deudores dudoso cobro	(-) 2.716.879,63	
e) Ingresos pendientes de aplicación	(-) 336.242,97	
Acreedores pendientes pago fin de ejercicio (-)		2.121.723,44
a) Presupuesto corriente	1.208.913,38	
b) Presupuesto cerrado	63.228,00	
c) Acreedores operaciones no presupuestarias	849.582,06	
d) Acreedores devolución ingresos		
e) Pagos pendientes de aplicación		
Fondos líquidos de Tesorería finales (+)		29.274.288,31
a) Existencia en caja fin de ejercicio	0,00	
b) Excedentes de Tesorería	0,00	
Remanente de Tesorería total		28.508.372,29
a) Deudores pendientes de cobro finales	1.355.807,42	
b) Acreedores pendientes de pago finales	2.121.723,44	
c) Fondos líquidos de Tesorería finales	29.274.288,31	
Remanente de Tesorería afectado	7.015.490,64	
Remanente de Tesorería gastos generales	21.492.881,65	

*NOTA: Hay que tener en cuenta que del remanente de Tesorería total de **28.508.372,29€,** existen ya unos gastos comprometidos para el próximo ejercicio de **10.644.552,38€** (de los cuales, 8.750.959,23 euros, se corresponden con Patrimonio Municipal del Suelo) por lo que el remanente de Tesorería disponible asciende a **17.863.819,91€.***

El Artículo 49 de la Norma Foral 10/2003 de 10 de diciembre presupuestaria de las entidades locales del Territorio Histórico de Bizkaia señala que la aprobación de la liquidación corresponde al Presidente de la Entidad local y debe ser comunica al Pleno.

POR EL PRESENTE tengo a bien:

1º Aprobar el resultado presupuestario y el remanente de Tesorería del Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2014.

2º Que esta aprobación se incluya en el orden del día del próximo Pleno municipal.

D. Arkaitz Fullaondo Elordui-Zapaterietxe, de Bildu, solicitó que se le facilitasen los datos del resultado presupuestario y del remanente de Tesorería de los años 2011, 2012 y 2013.

Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO
www.leioa.eu

La Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas estimó procedente:

1º Quedar enterada con el Decreto 236/2015, por el cual, la Alcaldesa aprueba el Remanente de Tesorería y Resultado Presupuestario Municipal, correspondiente al ejercicio 2014.

2º Que se comunique al Pleno dicha aprobación en la primera sesión que se celebre.

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno se dio **por enterado** del decreto de Alcaldía núm. 236/2015 por el que se aprueba el resultado presupuestario y el remanente de tesorería del Presupuesto de Municipal correspondiente al ejercicio 2014.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28.11.1986, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa y sello de la Corporación, en la Anteiglesia de Leioa, a nueve de marzo de dos mil quince.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA,

AYUNTAMIENTO DE LA ANTEIGLESIA DE LEIOA
BIZKAIA
LEIOA ELIZATEKO UDALA

I.B